

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2921

DALCAHUE, 03 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2161, 2169. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Mocopulli, Butalcura, Astilleros, Pupetra, Ñiucho, Pindapulli), los días 03, 06 y 07/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camiones compactadores BRRK-86 y UT 2530
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Evanan traslado funcionarios Dideco a Puerto Montt, Sara-Orieta asistir a exposición de juguetes para navidad 2015 el día 03/11/2015 (viático). Dicho cometidos se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC pyoa